

ACUERDO
Junta de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“15. CONTRATACIÓN (APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VARIOS SEGUROS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS).

Se da cuenta del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2017, por el cual se iniciaba el expediente de contratación arriba indicado. Dentro de dicho expediente, se da cuenta, asimismo de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que ha de regir en dicha contratación, que ha sido fiscalizado, a través de los correspondientes informes emitidos por el Secretario y la Sr^a Interventora, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, punto 7, párrafo 2 del TRLCSP. Una vez completado el expediente de contratación, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto.

Enterada la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º. **Aprobar el expediente de contratación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que regirán en la contratación, mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la ADJUDICACIÓN DE VARIOS SEGUROS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, tal y como establece el art. 19.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por importe total y definitivo de 112.500 euros, que serán abonados con cargo a las partidas presupuestarias siguientes:**

0122.92010.22400.- SEGURO SERVICIOS VARIOS-EDIFICIOS:.....	62.300 EUROS
0122.92004.22400.- SEGURO VEHÍCULOS:.....	23.700 EUROS
0215.92008.16205.- SEGURO PERSONAL:.....	2.800 EUROS
0215.92008.22400.- SEGUROS SERVIC. VARIOS-RESPONSABILIDAD CIVIL:...	22.000 EUROS
0519.13500.22400.- SEGURO PROTECCIÓN CIVIL:.....	1.700 EUROS

2º. **Notificar el presente acuerdo a los Departamentos de Intervención, Tesorería Municipal de Fondos y Unidad de Patrimonio y Contratación, a los efectos previstos en el presente acuerdo.”**

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)